

a fin de evitar las invasiones de los enemigos y los daños que en otras ocasiones han causado en dho. almiradabau y especialmente en el año próximo en que se llevaran del fondo de los un banco en lavire disparando desde sus lanzas con fusiles y trabucos a los trabajadores, ofreciendose dho. arrendador a responder de todos los gastos, menoscabos y perjuicio que se quedan originar: en cuya inteligencia Acordó esta Ciudad se pase oficio al Ex.^{mo} S.^{or} Gobernador de Cartagena para que se sirva facilitar a dho. arrendador la artillería pertrechos y municiones que pretende, pagando el importe de estar y haciendo la obligación que su Ex.^a exija de restituir los cañones y pertrechos que se le entreguen, cuyo oficio se encargó a los Cab.^{ros} Comisarios de legación, a cuyo fin se les dé testimonio de dho. memorial y de este acuerdo

Vivero.

En este Ayuntamiento se ha visto una certifi.^{on} dada por Bartolomé Perez de la Suela guardador de alamedas manifestando haber en el vivero varios alamos blancos inuitiles y que perjudican a la planta de dho. vivero por lo que se deben cortar, pudiendo aplicarse su producto para dar una caba a dho. vivero que se halla con mucha necesidad de este cultivo, de que enterada esta Ciudad Acordó: se corten los alamos que expresa precedida licencia del Cab.^{ro} Subdelegado de montes a cuyo fin se avise con dho. Subdelegado el S.^{or} D.^o Juan Luis Almunia mediante a q.^{te} se halla con el S.^{or} D.^o Benito de Moya Angeler, Comisario

ES

